



Expediente: 23/22

Carátula: DIAZ CLAUDIO GUSTAVO C/ GUTIERREZ RAMON HECTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/09/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GUTIERREZ, RAMON HECTOR-DEMANDADO

20284047967 - DIAZ, CLAUDIO GUSTAVO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 23/22



H20441434174

**JUICIO: DIAZ CLAUDIO GUSTAVO c/ GUTIERREZ RAMON HECTOR s/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE. 23/22**

CONCEPCIÓN, 13 de septiembre de 2023.-

I.- Advirtiéndole la preveyente, que por Resolución de fecha 13.09.2023, se aclaró Sentencia N° 45/2023 de fecha 25.04.2023, por la cual se imponen sanciones conminatorias a la Comuna de Río Seco, aclarándose que las mismas se imponen a la Comuna de Río Seco, en la persona de su Delegada Comunal, Sra. Carmen del Valle Alejandro, como directora del proceso (art. 125 y 130 CPCCT), y en virtud de las facultades conferidas por el art. 131 del CPCCT, **declárese la nulidad de oficio del decreto de fecha 06.09.2023**, que ordena trabar embargo sobre los fondos que La Comuna de Río Seco, CUIT N° 30-67530481-1, tenga depositados en cuentas corrientes, cajas de ahorros o plazos fijos, en el Banco Macro S.A. hasta cubrir las sumas de \$200.100, importe de sanciones de astreintes, con más la de \$60.030.- por acrecidas, y de su notificación al Banco Macro S.A., **por lo que se lo deja sin efecto.** II.- Proveyendo en sustitutiva: Al embargo solicitado por el actor en fecha 06.09.2023, estese a la resolución aclaratoria dictada en la fecha. III.-Líbrese oficio al Banco Macro. IV.- Notifíquese el presente decreto en la persona de su Delegada Comunal, Sra. Carmen del Valle Alejandro. AMDFL

Actuación firmada en fecha 13/09/2023

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.